ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	3 SEPTIEMBRE 2025
ACTA	ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION
CONTRATO	CPS-MS-N-065-2025
FECHA DEL CONTRATO	10 DE ABRIL 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ
CONTRATISTA	YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ
C.C. o NIT	33376368 DE TUNJA
SUPERVISOR	EFREN JOYA BOTIA
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL 2025
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
VALOR CON ADICIONES	NO APLICA
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
PLAZO CON ADICIONES	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE SEPTIEMBRE 2025
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	10/08/2025 A 03/09/2025
CDP No.	2025040019 DEL 9 DE ABRIL DE 2025
Rp No.	2025040027 DEL 10 DE ABRIL DE 2025

En las oficinas de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Soatá se reunieron **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, en su calidad de Alcalde Municipal, **EFREN JOYA BOTIA**, en calidad de Secretario General y de Gobierno y supervisor del contrato y **YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **33376368 DE TUNJA** en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-MS-N-065-2025** Una vez revisado el informe del contratista se evidencia el cumplimiento del contrato, según características y condiciones estipuladas y registradas en los informes, por tanto, se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Contrato	$ 10.000.000	
Primer pago 10 /04/2025 a 9 /05 /2025		$ 2.069.000
Segundo pago 10/05/2025 a 9/06/2025		$ 2.069.000
tercer pago 10/06/2025 a 9/07/2025		$ 2.069.000
Cuarto pago 10/07/2025 a 9/08/2025		$ 2.069.000
Quinto pago 10/08/2025 a 3/09/2025		$ 1.724.000
Saldo por ejecutar		$ 0
Sumas iguales	$ 10.000.000	$ 10.000.000

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma en el municipio de Soatá, el acta día 3 de septiembre de 2025, por los que en ella intervinieron.

WOLBERT VARGAS RINCÓN
ALCALDE MUNICIPAL

EFREN JOYA BOTIA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Yudy Angelica Otálora R
YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Elaboró: Efren Joya Botia/Secretario General y de Gobierno
Reviso: Efren Joya Botia/Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Wolbert Vargas Rincon / Alcalde Municipal